CONTRATO NÚMERO: 1.120.80.19.13-5849-2026 **FECHA:** 30 enero.2026

CONTRATISTA: EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT 800135729-2

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA"

VALOR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($499.980.000)

GARANTÍA NÚMERO: **AB003014**
ANEXO O CERTIFICADO**:** **AB075855**
FECHA: 29.01.2026
COMPAÑÍA: ASEGURADORA LA EQUIDAD.

AMPARO: **Cumplimiento**
VALOR ASEGURADO: $ 99.996.000.00
VIGENCIA: Desde el 05/05/2026 - Hasta el 30/01/2027

AMPARO: **Calidad del Servicio**
VALOR ASEGURADO: $ 99.996.000.00
VIGENCIA: Desde el 05/05/2026 - Hasta el 30/01/2027

AMPARO: **Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones laborales**
VALOR ASEGURADO: $ 39.998.400
VIGENCIA: Desde el 05/05/2026 - Hasta el 31/07/2029

EL GERENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone: "que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones***."***

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dado, en Santiago de Cali a los ocho(08) días del mes de mayo de 2026.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Soportes de Póliza

Inclusión de cobertura - Anexo AB075855

Fecha expedición: 06/05/2026

Emisión inicial

Fecha expedición: 30/01/2026

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO **1100300301400001**

PÓLIZA AB003014

FACTURA AB078637

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO	0403	PRODUCTO	CUMPLIMIENTO ESTATAL		
COD. AGENCIA	00003	CERTIFICADO	AB075855	DOCUMENTO	Modificacion
AGENCIA	CALI			DIRECCIÓN	CALLE 25N # 6N-42

TEL: 6023981963

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
06	05	2026	DESDE	05	05	2026	HORA	12:00		06	05	2026
DD	MM	AAAA	HASTA	31	07	2029	HORA	12:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS SA - ESP EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION			NIT/CC	800135729
DIRECCIÓN	AV 2 B 23 NORTE 47 P 2	E-MAIL	ERTCALI@ERT.COM.CO	TEL/MOVIL	0006202020
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			NIT/CC	890399029
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISC	E-MAIL	jcastao@elvalle.com.co	TEL/MOVIL	6026200000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			NIT/CC	890399029
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISC	E-MAIL	jcastao@elvalle.com.co	TEL/MOVIL	6026200000
AFIANZADO	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS SA - ESP EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION			NIT/CC	800135729
DIRECCIÓN	AV 2 B 23 NORTE 47 P 2	E-MAIL	ERTCALI@ERT.COM.CO	TEL/MOVIL	0006202020

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	CALI
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Localidad,Comuna o Barrio	CALI
Dirección (Ubicación del Riesgo)	CALI

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO		VIGENCIAS GARANTÍA		
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$99,996,000.00	05/05/2026	30/01/2027	270
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$39,998,400.00	05/05/2026	31/07/2029	1183
Calidad del Servicio	$99,996,000.00	05/05/2026	30/01/2027	270

VALOR ASEGURADO TOTAL	$239,990,400.00
NÚMERO DE RIESGOS	

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$.	$.	$.	$.

FORMA DE PAGO Contado

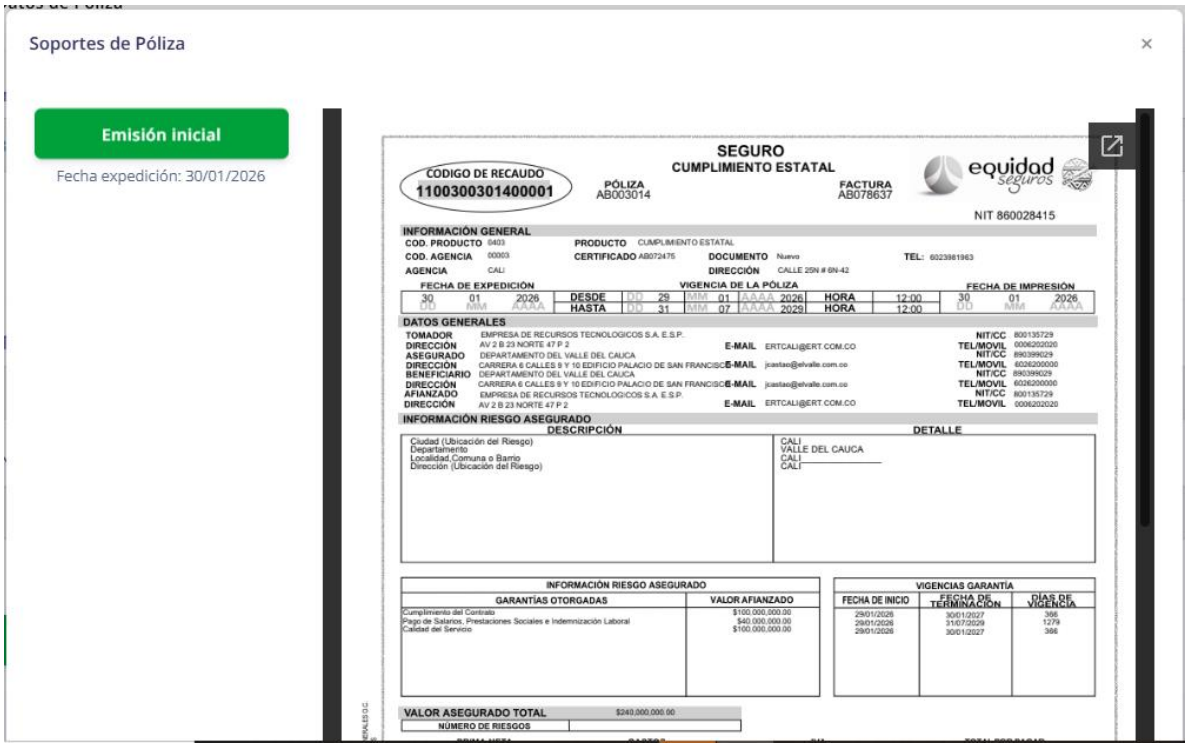
ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%	000805003801	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE COLOMBIA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.